



GRUPO DE CONCESIONES FORESTALES CONSOLIDADAS SEPAHUA

# RESUMEN DEL PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

## RESUMEN PÚBLICO



*Sepahua, abril 2016 - Primera Edición  
Diciembre – 2019 (Actualización)*

*Erika Suarez Ccalluchi – Consultor externo  
Keiko Yulecia Maca Ricse - Responsable Social*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1. Sobre la Empresa.

El Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua, son empresas dedicadas al aprovechamiento forestal sostenible. La misma posee un área total de 313,430.67 hectáreas de bosques naturales otorgados en concesión por 40 años. Geográficamente se encuentran ubicadas en la provincia de Atalaya, Distrito Sepahua y Raimondi, departamento Ucayali; área correspondiente a la cuenca del río Urubamba y Sub cuenca del río Sepa, tal como se puede apreciar en la figura 1.

La concesión ha obtenido la certificación forestal voluntaria en Manejo Forestal y Cadena de Custodia de Bosque.

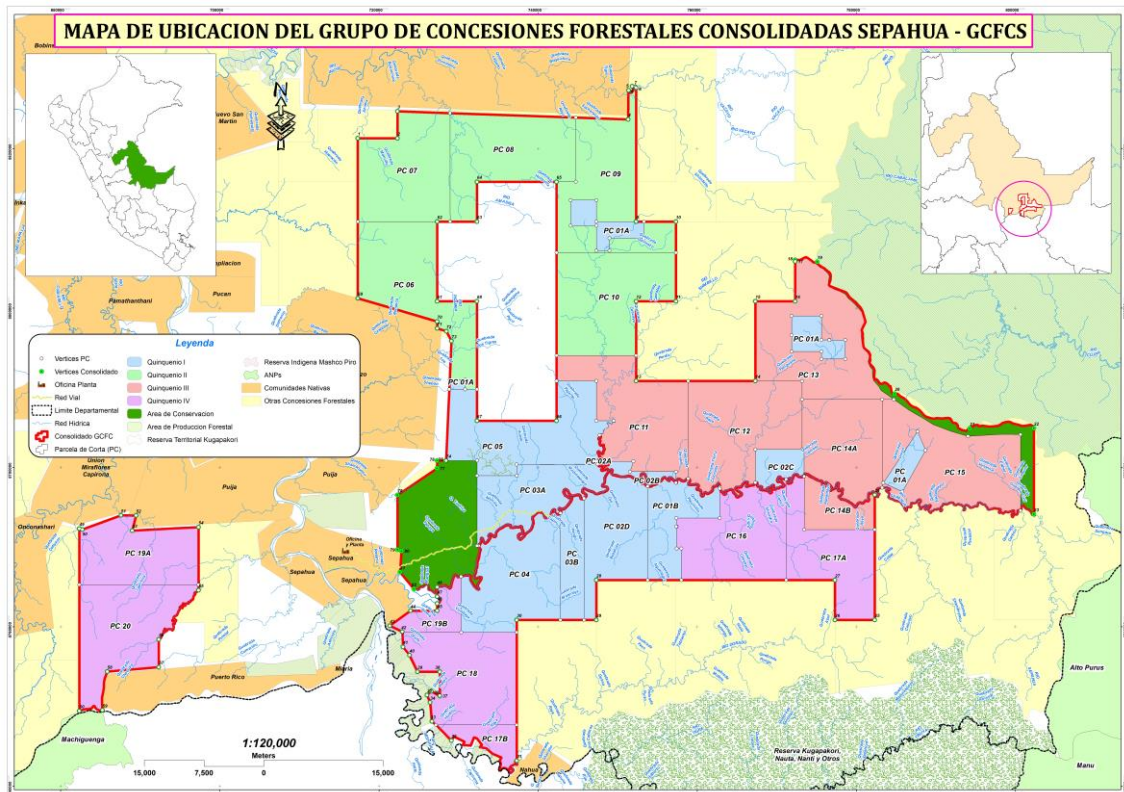


Figura 1: Mapa de ubicación del grupo de concesiones forestales consolidadas Sepahua – GCFCs.

## 2. POLÍTICAS EN LO REFERIDO AL RELACIONAMIENTO COMUNITARIO

### 2.1 Políticas

El Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua, ha establecido desde un enfoque de responsabilidad social y ambiental, aspectos fundamentales para entender e interactuar con su entorno, buscando instrumentos de gestión empresarial que permitan alcanzar estos objetivos.

A continuación, se resumen las principales políticas vinculadas al relacionamiento comunitario:

#### PRIMERA POLÍTICA: Apoyo al Desarrollo Comunitario

Como parte de su compromiso con el desarrollo sostenible de su entorno, la empresa apoyará iniciativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones de su

entorno inmediato, de acuerdo a áreas priorizadas, tal como se muestra en la figura 2, asimismo se considerará los siguientes aspectos.

- Se buscará consensuar líneas de acción con los actores locales, para priorizar las acciones que deben ser apoyadas.
- En la primera etapa de desarrollo empresarial, las áreas priorizadas son las siguientes:
  - a) Contribuir a la mejora de la calidad de la educación básica, particularmente de los niños que habitan la zona rural de Sepahua y otras comunidades circundantes (*ejem: Comunidad Nativa Bufe Pozo, CN Puija, CN Puerto Rico, etc.*).
  - b) Generar el acceso a oportunidades de capacitación técnica-productiva para los jóvenes, principalmente en relación a las oportunidades laborales que ofrece la actividad forestal en la empresa.
  - c) Promover las oportunidades laborales para mujeres y varones de las poblaciones locales, regionales y comunidades aledañas (*Comunidad Nativa Bufe Pozo, CN Puija, CN Puerto Rico, etc.*). Se ha contemplado un componente de género por medio del cual busca empoderar a las mujeres, en diferentes aspectos. se contempla la contratación de personal femenino de acuerdo a su especialización por parte de las empresas.
- Para la puesta en marcha de las iniciativas de apoyo comunitario, se constituirá un fondo.
- Se promoverá el intercambio de experiencias en manejo forestal con otras empresas forestales.
- Desarrollar algunas líneas de productos y servicios para abastecer el mercado local.

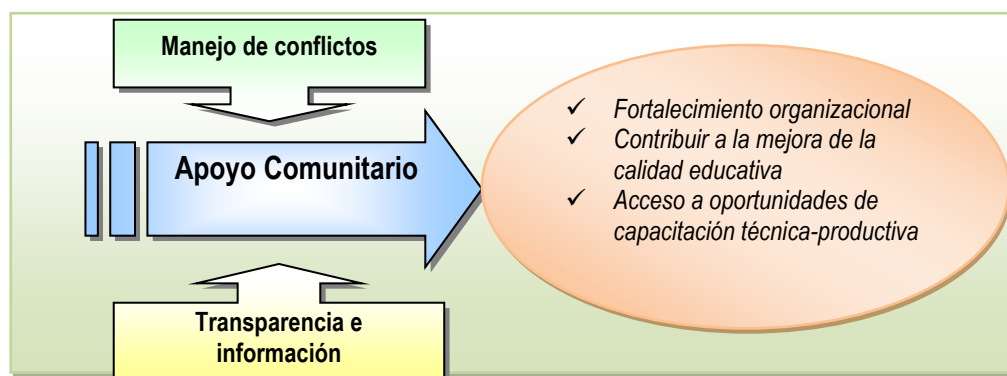


Figura 2: Estrategia de apoyo y desarrollo comunitario de GCFCs.

**SEGUNDA POLÍTICA: Apoyo a la generación de una cultura de conservación medio ambiental.**

El Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua, se preocupará en implementar estrategias de información y educación orientadas a sensibilizar a la población local acerca de la importancia del cuidado del medio ambiente.

- Difundir el aprovechamiento forestal con un plan de manejo de bosque y buenas prácticas en el uso de los recursos forestales.
- Apoyar iniciativas locales para la educación ambiental.

- Apoyar las iniciativas locales relacionadas al manejo de los residuos sólidos y a la concepción de una ciudad ecológica.

**TERCERA POLÍTICA: Transparencia y Comunicación desde y hacia las Comunidades nativas.**

- El Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua, mantendrá una clara política de transparencia e información sobre sus operaciones en los aspectos que involucren cualquier dimensión de la vida comunitaria o social. Esta política se formalizará a partir de presentación de resúmenes públicos y se socializará sobre las actividades.
- Participar en los espacios de diálogo, coordinación y concertación establecidos dentro de la localidad.
- Aplicar y monitorear la política de contratación preferencial a la población local.

**CUARTA POLÍTICA: Manejo de Conflictos**

- El Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua concibe que las relaciones sociales son por naturaleza diferentes en la medida que cada actor tiene demandas, expectativas y estrategias de negociación propias. En este sentido, los posibles conflictos que surjan como resultado de las operaciones de la empresa serán abordados como una oportunidad para transformar las relaciones de modo que todas las partes involucradas se beneficien. Este abordaje demandará que se establezca un protocolo de resolución de conflictos en los que prime el diálogo y la búsqueda de soluciones creativas.
- Establecer convenios, actas de coordinaciones, acuerdos de colaboración y resolución de conflictos.
- Establecer acuerdos para el uso, mantenimiento, control y vigilancia de vías de comunicación terrestre y fluvial.

**QUINTA POLÍTICA: Respeto a los derechos de las poblaciones indígenas y PIACI.**

- El GCFCS respeta los derechos de las poblaciones indígenas, sobre todo de los derechos consuetudinarios.
- El GCFCS es respetuoso del convenio 169 y de las políticas del gobierno peruano sobre la protección de los territorios de los pueblos indígenas.
- El GCFCS, permitirá el uso de los recursos forestales a los pueblos indígenas, toda vez, que los recursos forestales no sean afectados de manera significativa, sin embargo, respecto a los PIACI no existirá ninguna restricción de tránsito y de uso de los recursos del bosque del GCFCS.

**SEXTA POLÍTICA: Política de Investigación y Publicaciones.**

- La empresa buscará aliados para desarrollar investigaciones en la concesión, en las tecnologías de transformación.

- Se promoverá la suscripción de convenios con universidades nacionales e internacionales, institutos de educación superior, centros de investigación y ONG's.

**SEPTIMA POLÍTICA: Compatibilidad con los principios del FSC (Forest Stewardship Council)**

El proceso de certificación forestal voluntaria bajo los principios del FSC, influye también en las políticas y prácticas de responsabilidad social del Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua - GCFCS, asimismo el proceso de certificación da cuenta del desempeño integral de la empresa de acuerdo a estándares de sostenibilidad ambiental, social y económicos. Este Plan de Relacionamiento Comunitario es expresión de la congruencia de los estándares del FSC y criterios empresariales, en la figura 3, se muestra el enfoque de triple sostenibilidad, que compone el pilar fundamental para el desarrollo de las actividades del grupo de concesiones forestales consolidadas sepahua – GCFCS.

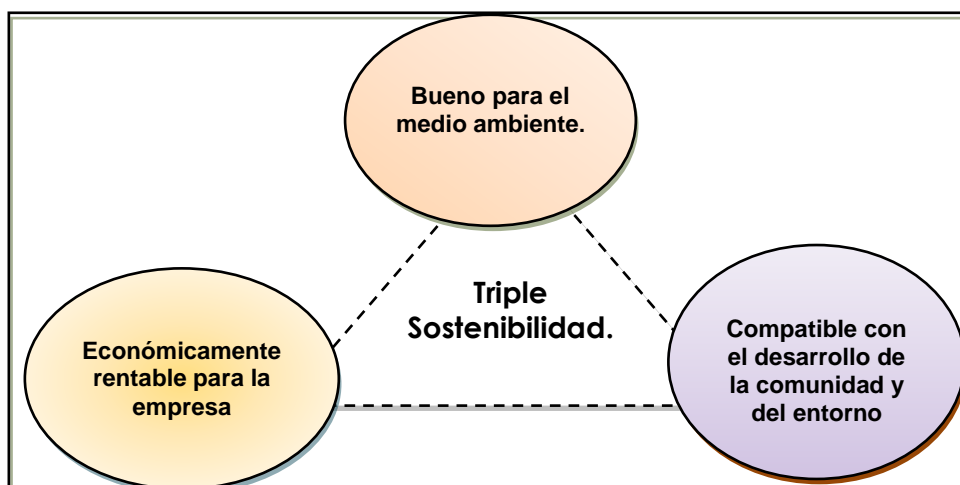


Figura 3: Enfoque de triple sostenibilidad de la certificación FSC.

Los estándares FSC determinan un conjunto de principios y criterios, los cuales contienen a su vez dan lugar a programas e indicadores de medición. Los siguientes son los principios directamente relacionados con la relación entre la empresa y la comunidad local:

### 3. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del Plan de Relacionamiento Comunitario es identificar, entender y manejar los principales aspectos sociales relacionados con las operaciones del GCFCS, para maximizar los impactos positivos y mitigar los impactos adversos que se puedan generar.

#### Resultados Esperados en el Mediano Plazo

- Establecer relaciones de confianza, coordinaciones, cooperación y respeto intercultural entre el Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua y su entorno.

- Contar con programas de apoyo al desarrollo sostenible del entorno.
- Contribuir a mejorar la cultura y prácticas de cuidado ambiental en el entorno social de las empresas.
- Mantener una comunicación transparente y eficiente entre las empresas del Grupo de Concesiones Forestales Consolidadas Sepahua y su entorno y la población en general.
- Contar con un protocolo para posibles casos de avistamiento de indígenas en situación de aislamiento voluntario, y un plan de contingencia para avistamiento de PIACI.

#### 4. ANÁLISIS DE ACTORES SOCIALES DEL ENTORNO

##### a. Mapeo de Actores

En la figura 4, se muestra los actores sociales que interactúan de manera directa o indirecta con el GCFCS, entre ellas se encuentra los siguientes tipos de actores:

- Concesiones forestales con fines maderables.
- Comunidades nativas.
- Reservas para PIACI.
- Áreas Naturales Protegidas – ANP.
- Población urbana de sephua
- Instituciones públicas y privadas.



Figura 4: Mapeo de actores sociales de interacción real o potencial con el grupo de concesiones forestales consolidadas sephua – GCFCS.

#### 5. LOS PROTOCOLO DE ATENCION DE CONSULTAS Y SOLICITUDES



Este protocolo será puesto en aplicación frente a la solicitud de algún poblador, organización pública u organización privada:

La solicitud podrá tener las siguientes modalidades:

- **Personal:** Cuando la persona o personas acuden personalmente a las instalaciones de la empresa.
- **Por medio escrito:** Cuando la persona o personas envían un documento a la empresa
- **Por medio virtual:** Cuando la persona o personas envían una comunicación por correo electrónico u otro medio dando cuenta del caso

- Solicitudes de información sobre las operaciones de la empresa
- Solicitudes de puestos laborales
- Solicitudes de apoyo social diversas
- Convocatorias a actividades sociales
- Convocatorias a reuniones de coordinación
- Quejas por daño al patrimonio público o privado
- Quejas por afectaciones diversas de los derechos ciudadanos como resultado de las operaciones de la empresa
- Oferta de prestación de servicios o venta de productos

No es objeto de aplicación de este protocolo, las comunicaciones formales procedentes de instituciones públicas frente a obligaciones legales de la empresa, ni aquellas propias de la relación interinstitucional de la empresa con sus proveedores, trabajadores o clientes. Debe quedar claro que su aplicación es en caso del acercamiento de la población.

### **Objeto**

Dar respuesta oportuna y pertinente, a las diversas solicitudes y consultas motivadas por la presencia u operaciones de la empresa.

### **Procedimiento**

Este procedimiento podrá ser modificado a partir de las decisiones que el área o áreas a las que haya sido derivada la solicitud, adopten, pudiendo pedirse a la solicitante información adicional.

Como características transversales de este proceso, deberán tenerse en cuenta los valores de la cortesía, prontitud, transparencia y respeto por la población que acude a la empresa.

Asimismo, la comunicación estará caracterizada por la simplicidad y claridad, evitándose el uso de vocabularios confusos o sofisticados que no ayuden al mutuo entendimiento.

### **Modalidad de Registro de consultas y solicitudes**

La empresa implementará un registro de solicitudes, apoyos, invitaciones, reuniones, entre otros recibidos de la población local, instituciones estatales, privadas entre otros. Así mismo se llevará un registro de visitas por representantes de diferentes entidades a la empresa o gerencia.

Los cuadernos de registro deben tener como mínimo, nombres y apellidos, fecha, motivo de visita o asunto de documentos, institución a la que pertenece y la respectiva firma y observaciones si hubiera.

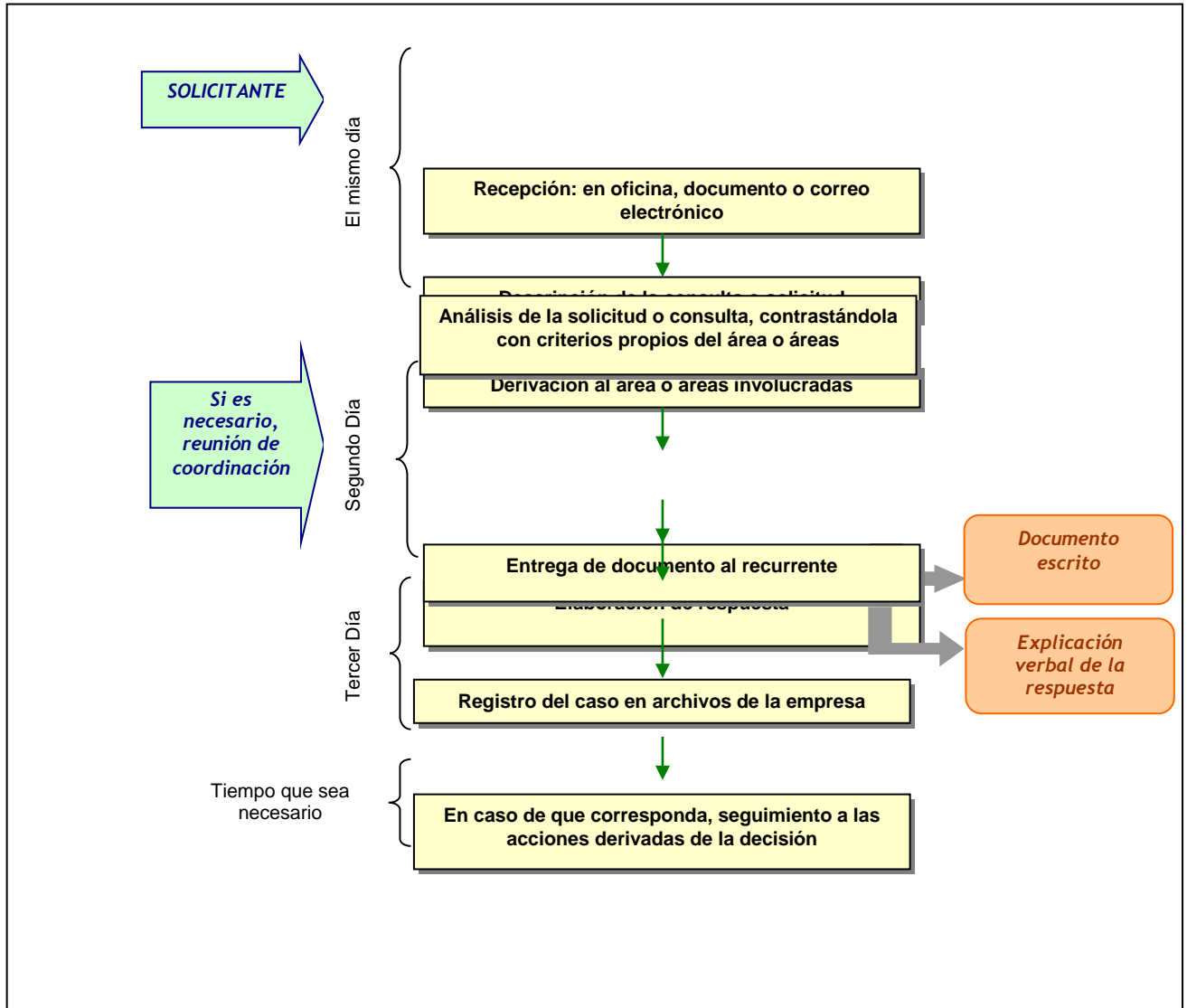


Figura 5: Procedimientos para la atención de quejas y sugerencia